



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO DE 2019).



CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	ADMINISTRACIÓN GENERAL
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso, antes indicados, este Tribunal, ha resuelto, en su reunión de 18 de febrero de 2020:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	Cuestionario de respuestas alternativas	Desarrollo de temas	Supuestos prácticos	TOTAL
LOPEZ	SANZ	ISMAEL	***9398**	22,1375	16,0000	14,1292	52,2667
TELLEZ	GALLEGO	EVANGELINA	***5572**	24,7625	11,7800	13,8583	50,4008
CAÑADILLA	SANCHEZ	MONICA	***6753**	23,3625	12,2700	13,1517	48,7842
FERNANDEZ	MARTIN	RAQUEL	***7719**	23,8875	10,5700	12,1792	46,6367
DELGADO	ALARCON	ESTEBAN	***7047**	23,1875	13,3300	10,0411	46,5586
GONZALEZ	ORTEGA	MARIA ROSARIO	***1725**	23,9750	10,0100	11,7839	45,7689

2º.- Informar asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Cecilio B. Jiménez García-Carpintero.





Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 746542446939CFB4556FD7